"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Dirección Ejecutiva

N.°259 -2023-JUS/PRONACEJ

Lima, 13 de noviembre de 2023

Firmado digitalmente por EGUIGUREN PRAELI Vicente Jose FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.11.13 16:00:18 -05'00'

Sumilla: *Se resuelve designar, temporalmente, las funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura, a la servidora Nelly Fabiola Medrano López, en adición a sus funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Cañete, del 13 al 20 de noviembre de 2023.*

VISTOS: El Informe N.º 00243-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSNPL de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad, el Informe N.º 00392-2023-JUS/PRONACEJ-UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el Informe Legal N.º 00424-2023-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft
Fecha: 2023.11.13 16:25:30 -05'00'

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°

NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 hard
2023.11.13 20:04:17 -05'00'

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Firmado digitalmente por MOULET CEDILLO Carlos Alberto FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.11.13 16:17:21 -05'00'

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 006-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 1 de febrero de 2019, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se creó el Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los centros juveniles, a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º 0119-2019-JUS, publicada el 1 de abril de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Centros Juveniles" en el Pliego 006: "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos";

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 0247-2021-JUS, publicada el 10 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó el nuevo Manual de Operaciones (MOP) del PRONACEJ y se derogaron las Resoluciones Ministeriales N.ºs 120-2019-JUS y 301-2019-JUS;

Que, el artículo 7 del MOP establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; por lo que, es responsable de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones técnico - administrativas y operativas del Programa, cautelando el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes orientados al funcionamiento óptimo del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal;

Que, de acuerdo con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del PRONACEJ, aprobado por Resolución Ministerial N.° 0281-2019-JUS, el cargo estructural de "director/a del Centro Juvenil de Medio Abierto Sullana - Piura" tiene la clasificación de empleado de confianza (EC);

Que, es preciso mencionar que, mediante Resolución Ministerial N.° 0350-2022-JUS, de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprobó el Cuadro de Equivalencias de

Unidades y Subunidades funcionales del Programa Nacional Centros Juveniles – PRONACEJ, en el cual se establece que los “centros juveniles de medio abierto” cambiaron de denominación a “servicios de orientación al adolescente” (SOA); por lo que, en equivalencia a la denominación de la unidad desconcentrada, corresponde realizar la designación temporal de funciones con la nueva denominación;

Firmado digitalmente por EGUIGUREN PRAELI Vicente Jose FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.11.13 16:01:47 -05'00'

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 050-2019-JUS/PRONACEJ, con fecha 27 de febrero de 2023, se resolvió encargar el puesto de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura al servidor Juan Carlos Caballero Castillo, a partir del 27 de febrero de 2023, hasta la designación del titular del citado cargo de confianza;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft Fecha: 2023.11.13 16:25:46 -05'00'

Que, mediante Informe N.° 00118-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSNPL-SOA14, de fecha 2 de noviembre de 2023, el director (e) del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura solicita al jefe de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad hacer uso de su período vacacional del 13 al 20 de noviembre de 2023;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°

Firmado digitalmente por MOULET CEDILLO Carlos Alberto FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.11.13 16:17:48 -05'00'

Que, a través del Informe N.º 00243-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSNPL, de fecha 2 de noviembre de 2023, el jefe de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad comunica al director ejecutivo del PRONACEJ que, de acuerdo a la programación prevista para el presente mes, el director (e) del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura, hará uso de sus vacaciones por el período de ocho (8) días, comprendidos del 13 al 20 de noviembre del presente año. Asimismo, propone a la servidora Nelly Fabiola Medrano López, para que asuma la dirección en adición a sus funciones como directora del Servicio de Orientación al Adolescente Cañete;

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°

NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 hard 2023.11.13 20:04:40 -05'00'

Que, al respecto, con Informe N.º 00392-2023-JUS/PRONACEJ-UGRH, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica que, existiendo la necesidad de conservar el normal funcionamiento y operatividad del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura, concluye que, corresponde designar temporalmente las funciones de la Dirección del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura del Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ, a la servidora Nelly Fabiola Medrano López, en adición a sus funciones de directora del Servicio de Orientación al Adolescente Cañete, durante el período de ocho (8) días comprendidos desde el 13 al 20 de noviembre de 2023;

Que, de acuerdo al Informe Legal N.º 00424-2023-JUS/PRONACEJ-UAJ, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que la designación temporal de funciones propuesto se encuentra dentro del marco legal vigente; por lo que, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ emita el acto resolutivo mediante el cual se designe, temporalmente, las funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura a la servidora Nelly Fabiola Medrano López, en adición a sus funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Cañete, del 13 al 20 de noviembre de 2023;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal p) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONACEJ, la Dirección Ejecutiva tiene como función: *“Designar, encargar funciones, puestos y remover al personal de confianza*”;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado por Resolución Ministerial N.° 0247-2021-JUS; Resolución Ministerial N.° 0350-2022-JUS, que aprobó el Cuadro de Equivalencias de Unidades y Subunidades funcionales del PRONACEJ y la Resolución Ministerial N.° 0370-2023-JUS;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°
Firmado digitalmente por EGUIGUREN PRAELI Vicente Jose FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.11.13 16:02:13 -05'00'

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, temporalmente, las funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Sullana - Piura, a la servidora Nelly Fabiola Medrano López, en adición a sus funciones de director/a del Servicio de Orientación al Adolescente Cañete, del 13 al 20 de noviembre de 2023.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°
Firmado digitalmente por MOULET CEDILLO Carlos Alberto FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.11.13 16:18:02 -05'00'

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente resolución a las áreas pertinentes y a la servidora citada en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones administrativas que resulten necesarias, en mérito a lo dispuesto en la presente resolución.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft
Fecha: 2023.11.13 16:25:58 -05'00'

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles
Firmado digitalmente por NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 hard
Fecha: 2023.11.13 20:04:56 -05'00'

Francisco Nivardo Naquira Cornejo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Centros Juveniles
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos